



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 5953/2014

Córdoba, 18 FEB 2015

VISTO

Que se advierte un error involuntario en el Dictamen emitido por el Comité de Evaluación de Desempeño Docente del Ciclo Inicial, de la Evaluación del Profesor Dante Gabriel Duero, realizada el día 20/11/14; y

CONSIDERANDO

Que es necesario rectificar el mencionado error para que el expediente siga su curso a fin de ser elevado al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.  
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE  
(Ad Referéndum del HCD)**

**Artículo 1º: Rectificar** el Dictamen Emitido por el Comité Evaluador del Ciclo Inicial en la Evaluación del Profesor Dante Gabriel Duero, donde dice "El docente se ha desempeñado en la Cátedra Escuelas, Corrientes y Sistemas", debe decir "el docente se ha desempeñado en la Cátedra Introducción a la Psicología"

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 50 /15



Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA